

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR ELMER CAICEDO CALVACHE EN CONTRA DE ISABEL FERNANDEZ DE MAMIAN.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$	1.814.542,88
Valor notificaciones.....\$	17.000,00

TOTAL \$ 1.831.542,88

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 88/100 MCTE (\$1.831.542,88).

Popayán, Cauca, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

La Secretaria,


MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION No. 980

Popayán, Cauca, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

Proceso: EJECUTIVO
Radicado 2019-00313
Demandante: ELMER CAICEDO CALVACHE
Demandado: ISABEL FERNANDEZ DE MAMIAN

De la revisión de la liquidación de costas realizada a cabo por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas realizada por el Secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,


GLADYS VILLARREAL CARREÑO

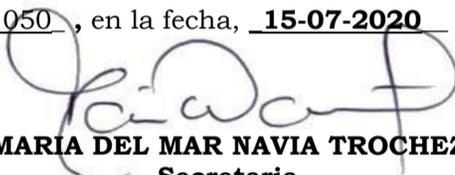
CV

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN - CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente Auto se notifica por Estado

No. 050, en la fecha, 15-07-2020


**MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria**